



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

AVISO DE REMATE

LA SECRETARIA DEL JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO DE CAUCASIA
ANTIOQUIA

HACE SABER

Que, dentro del proceso EJECUTIVO con radicado 2021-00029 00 de BANCOLOMBIA S.A. contra CONSTRUCCIONES Y MONTAJES HD S.A.S. Y OTROS se ha señalado el **día veintisiete (27) de abril del dos mil veintitrés (2023), a las diez de la mañana (10:00 AM)**, para llevar a cabo la diligencia de remate del bien inmueble, embargado, secuestrado y avaluado que se identifica así:

Inmueble ubicado la calle 19 No. 10 11 esquina, barrio Centenario de Caucaasia, con folio de matrícula inmobiliaria No. 015-69722 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Caucaasia; con un área de 107 mts², cuyos linderos son: Por el Norte, vía pública, calle 19 en 12.4 metros, por el Sur, con predio de María Palencia en 9 metros, por el Oriente, con vía pública, carrera 11 en 10 metros, y por el Occidente, con predio de Lucelly Hernández.

El inmueble a rematar está avaluado en la suma de DOSCIENTOS VEINTIÚN MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y OCHO MIL PESOS M.L. (\$221'398.000).

La secuestre es la señora PETRA MARÍA NARANJO PLAZA localizable en el celular 3045688281, quien mostrará el bien objeto del remate.

La licitación iniciara a la hora y fecha indicada en la parte inicial de este aviso y no se cerrara sino después de transcurrida una hora, siendo la base de la licitación el setenta por ciento (70%) del avalúo del 50% a rematar. Todo el que pretenda hacer postura en la subasta deberá consignar previamente el dinero, a órdenes del Juzgado el cuarenta por ciento (40%), del avalúo.

Lo anterior, se debe acreditar enviando la constancia de la consignación con la propuesta en formato PDF protegido con una contraseña al correo del Juzgado jctoccasia@cendoj.ramajudicial.gov.co. Y dará a conocer el correo mediante el cual se conectará a la audiencia de la subasta. Se advierte que, al momento de iniciar la diligencia, el proponente, suministrará la clave bajo la cual envió la propuesta en PDF, so pena de no tenerla en cuenta.

Se libra el presente para su inclusión en un listado que se publicara por una vez en un periódico de circulación nacional el día domingo, conforme lo dispone el artículo 450 del C.G.P.

Caucaasia, veinticuatro (24) de enero de dos mil veintitrés (2023)

RUBIELA INÉS ÁNGEL GUTIÉRREZ

Secretaria.

Calle 19 No 13-13, Barrio Centenario, Tel 8393150,

Correo jctoccasia@cendoj.ramajudicial.gov.co

Firmado Por:
Rubiela Ines Angel Gutierrez
Secretaria
Juzgado De Circuito
Civil 001 Laboral
Caucasia - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **4a32996d98cc456a40b27e85250fdc28c4785374b7da670fe45bc5fc11992940**

Documento generado en 24/01/2023 12:01:08 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>